ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 1915 DEL 11 DE JUNIO DEL 2024

CONTRATO:	No. 1915 DEL 11 DE JUNIO DEL 2024
CONTRATISTA:	**JUAN LEONEL GUZMAN GONZALEZ** C.C.3046829 DE GIRARDOT– CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO:	*"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL DE FOLCLOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL TERCER ENCUENTRO FOLCLORICO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES".*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56'074.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO:	Un (01) mes

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Que para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Que la "**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**" tiene como misión: promover el desarrollo de políticas sociales de acuerdo a la problemática sentida de las comunidades vulnerables, ofreciendo servicios sociales de alta calidad que contribuyen a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios. Dirige su acción al fortalecimiento integral del trabajo comunitario y a la construcción de programas de recreación y deporte en el Municipio en beneficio de la calidad de vida de los Ibaguereños.

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo vigente y concretamente su programa "**INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**" la entidad territorial tiene unos rubros de inversión para su operatividad. De tal suerte que dentro de sus objetivos se busca brindar atención social e integral a las mujeres víctimas de violencia, con lo cual busca contratar las personas naturales y/o jurídicas que coadyuven al normal funcionamiento de la entidad y la ejecución de los programas de índole social. La presente contratación afecta el rubro presupuestal No.2.11.3.2.02.02.009-01 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y paraasegurar el

cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
El inciso 3 del artículo 13 de la Constitución establece que: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

Así mismo el artículo 46 dispone que: "el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria"

Igualmente, el Artículo 47 de la Constitución establece que: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".

Que, la Administración Municipal, dentro de su plan de desarrollo el cual fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 0007 del 16 de junio de 2020, se adopta el Plan de Desarrollo vigente del Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Ibagué, plantea la realización de estrategias que dignifiquen las condiciones de vida de las poblaciones históricamente vulnerables como lo son la población adulta mayor y en situación de discapacidad.

Que en este orden de ideas la Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario suscribió contrato de prestación de servicios No. 1915 DEL 11 DE junio DEL 2024, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56'074.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, La duración del contrato de un (01) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio., con el Objeto ***"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL DE FOLCLOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL TERCER ENCUENTRO FOLCLORICO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES".***

Que mentado contrato cuenta con acta de inicio con fecha 12 de junio de 2024, y fue suscrito teniendo en cuenta que para esta administración es indispensable otorgar los grupos poblacionales, de adultos mayores y personas en situación de discapacidad un trato preferente para garantizar espacios inclusivos para estos grupos poblacionales; también requieren para su óptimo desarrollo y aspirando a que cuenten con una mejor calidad de vida de la realización de actividades recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, esto teniendo en cuenta que estas contribuyen para salir de la rutina o monotonía de la vida cotidiana, renovar fuerza y energía, tanto física como mental, incrementar la autoestima y la realización personal, establecer relaciones más estrechas y afectivas, incrementar el sentimiento de pertenencia en un grupo, contribuir al crecimiento intelectual, artístico, cultural o incluso compensar insuficiencias de aprendizaje, entre muchas otras más.

En ese sentido el municipio de Ibagué, en aras de contribuir al bienestar de esta población, ha establecido mecanismos para brindar un mejoramiento en los estados de salud y anímico, reflejándose este en actividades de estilos de vida saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades ocasionadas por el sedentarismo y la falta de actividad física.

Que, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista **JUAN LEONEL GUZMAN GONZALEZ**, en la etapa precontractual, el día 4 de JUNIO de 2024, Por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56'074.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Dentro de la citada oferta económica se encontraban entre otros los siguientes ítems a destacar:

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD REQUERIDA INICIALMENTE POR LA ENTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (DE ACUERDO A PROPUESTA ECONOMICA)	VALOR PROMEDIO (DE ACUERDO A PROPUESTA ECONOMICA)
5	Transporte	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad y acceso.	15	Día	$650.000	$9.750.000
17	Alquiler de trajes típicos mujer y hombre	Alquiler de Traje típico Tolimense para mujer consta de: Enagua, blusa, falda. Traje típico para hombre, consta de: pantalón blanco, camisa, robo e gallo, y sombrero. Traje típico para hombre, consta de: pantalón blanco, camisa, robo e gallo, y sombrero.	10	Día	$130.000	$1.300.000
29	Abanico	Abanicos en cartón con diseño aprobado por el supervisor por los dos lados	1000	Unidad	$800	$800.000
26	Grupo musical	Presentación Artista: Género Música Folclórica. (Máximo 10 personas). Incluye transporte al lugar del evento	2	Evento	$900.000	$1.800.000

En ese sentido y de acuerdo al presupuesto oficial que se cuenta para ejecutar el contrato, se logró realizar el día 16 de junio del año en curso evento en el complejo cultural panóptico donde se desarrolló un encuentro para las personas en situación de discapacidad y para las personas mayores, el cual tuvo excelente recibiendo y acogida por parte de estos grupos poblacionales vulnerables, ahora bien, como el propósito del presente contrato es hacer que estos grupos vivan a plenitud el Festival Folclórico No. 50 del Municipio de Ibagué, y que la presencia de estas personas en los eventos culturales les trae múltiples beneficios para sus condiciones especiales, como generar una mayor visibilidad para estos grupos, garantizar espacios inclusivos, aumento del sentido de identidad y pertenencia, también genera estimulación sensorial, pues se estimulan sus sentidos de forma enriquecedora, y se promueve el bienestar emocional de las personas mayores y en situación de discapacidad.

de acuerdo con ello, esta administración en aras de garantizar la mayor satisfacción e inclusión de los grupos vulnerables, estima conveniente y necesario que las personas en situación de discapacidad y los adultos mayores hagan parte del GRAN DESFILE DE SAN JUAN por la carrera quinta, que se celebrara el día 23 de junio del presente año y hagan parte también de los demás eventos que hacen parte de la agenda cultural que requieren la participación activa de estos grupos poblacionales, que se siguen encontrando dentro del marco de le celebración de los encuentros folclóricos para las personas mayores y en situación de discapacidad y dentro de la agenda cultural del Festival Folclórico No. 50.

por esa razón esta administración requiere de 10 TRANSPORTES adicionales, para movilizar a los miembros de las comparsas de estos grupos poblacionales, alquiler de 26 trajes folclóricos para hombre y mujer para miembros de las comparsas, 500 abanicos para ser repartidos durante el desfile y para disipar el calor de las altas horas de la mañana, y 4 grupos musicales para ambientar las comparsas durante el recorrido y los eventos, como se explica con claridad en lo respectivo a valores y cantidades en el siguiente cuadro:

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD REQUERIDA ADICIONAL POR LA ENTIDAD PARA LA ADICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (DE ACUERDO A PROPUESTA ECONOMICA)	VALOR PROMEDIO (DE ACUERDO A PROPUESTA ECONOMICA)
5	Transporte	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del municipio de Ibague. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad y acceso.	10	Día	$650.000	$6.500.000
17	Alquiler de trajes típicos mujer y hombre	Alquiler de Traje típico Tolimense para mujer consta de: Enagua, blusa, falda. Traje típico para hombre, consta de: pantalón blanco, camisa, robo e gallo, y sombrero. Traje típico para hombre, consta de: pantalón blanco, camisa, robo e gallo, y sombrero.	26	Día	$130.000	$3.380.000
29	Abanico	Abanicos en cartón con diseño aprobado por el supervisor por los dos lados	500	Unidad	$800	$400.000
26	Grupo musical	Presentación Artista: Género Música Folclórica. (Máximo 10 personas). Incluye transporte al lugar del evento	4	Evento	$900.000	$3.380.000
		TOTAL				$13.926.000

Que, en este sentido, se requiere adicionar el presente contrato por un valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.880.000) M CTE**, de acuerdo a los argumentos anteriormente expuestos

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se justifica la presente adición 001 al presente contrato, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la Administración Municipal y el cumplimiento de las competencias delegadas por el Gobierno Nacional, con la finalidad de continuar con la atención de la población vulnerable, y así seguir llevando a cabo el fortalecimiento del grupo poblacional de los adultos mayores incentivándolos a llevar una vida más sana mediante el deporte y la actividad física.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INICIAL
Lugar De Ejecución: Municipio de Ibagué
Valor Del Contrato: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS

($56'074.000) M/CTE IVA INCLUIDO
Plazo De Ejecución: UN (01) MES
Acta De Inicio — Fecha: 12 DE JUNIO DE 2024

ADICIÓN No. 001:
VALOR DE LA ADICIÓN: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.880.000) M CTE

IMPUTACION PRESUPUESTAL:
Según el Decreto 1000 - 01201 de 13 de diciembre de 2023 "por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos del municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024", la entidad cuenta con la Disponibilidad presupuestal para amparar la presente **Adición 01 del contrato No. 1915 DEL 11 DE JUNIO DEL 2024 cargo** a los siguientes códigos: Rubros presupuestales No. 2.11.3.2.02.02.009-01 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

OBJETO: ADICIÓN No. 001 del contrato NO. 1915 DEL 11 DE JUNIO DEL 2024 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL DE FOLCLOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL TERCER ENCUENTRO FOLCLORICO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES".***

CODIGO BPPIM	2020730010040
PROYECTO	COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
ACTIVIDADES	1.1.3. Realizar eventos, entrega de auxilios funerarios, acompañamiento psicológico, asesoría jurídica, médica y tradicional, entrega de ayudas técnicas y/o dotaciones, jornadas de sensibilización sobre derechos de los adultos mayores, entrega de kits nutricionales

CODIGO BPPIM	2020730010052
PROYECTO	COMPROMISO DEL TERRITORIO INCLUYENTE CON LA DISCAPACIDAD EN EL TERRITORIO DE IBAGUE
ACTIVIDADES	1.1.4 Realización de eventos de comercialización para la promoción de las unidades productivas

CÓDIGO DEL RUBRO	DENOMINACIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DE LA DISPONIBILIDAD
2.11.3.2.02.02.009-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1310 – 2379 Del 24/05/2024	$1.963.000
2.11.3.2.02.02.009-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1310 – 2839 Del 24/05/2024	$13.926.000
		TOTAL	$13.926.000

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($56'074.000) M/CTE IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: UN (01) MES.

FECHA ACTA DE INICIO: 12 DE JUNIO DE 2024.

VALOR ADICIONAR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.880.000) M CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($69.954.000) M CTE

ANA MARIA OSORIO EUGENIO
SUPERVISORA
Asesora de Despacho Adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Andrés Gómez H– Abogado de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario